

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13757 *Resolución de 18 de julio de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Telemática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Valencia, 18 de julio de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez

ANEXO**Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universitat de València**

Rama de Conocimiento: Arquitectura e Ingeniería.

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	66
Obligatorias	126
Optativas	24
Prácticas Externas (Obligatorias	12
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio	12
Créditos totales	240

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de Estudios:

Módulo: Formación Básica

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Expresión gráfica.	Expresión gráfica.	Formación Básica.	6	1.º
Matemáticas.	Matemáticas I.	Formación Básica.	6	1.º
	Matemáticas II.	Formación Básica.	6	1.º
	Matemáticas III.	Formación Básica.	6	1.º
Empresa.	Empresa.	Formación Básica.	6	1.º

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Física.	Física I.	Formación Básica.	6	1.º
	Física II.	Formación Básica.	6	1.º
Informática.	Informática.	Formación Básica.	6	1.º
	Ampliación de informática.	Formación Básica.	6	2.º
Circuitos y componentes electrónicos y fotónicos.	Circuitos electrónicos.	Formación Básica.	6	1.º
	Dispositivos electrónicos y fotónicos.	Formación Básica.	6	2.º
Créditos totales.			66	

Módulo: Obligatorio Propio

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Ingeniería, sociedad y universidad.	Ingeniería, sociedad y universidad.	Obligatorio.	6	1.º
Créditos totales.			6	

Módulo: Común de la Rama de Telecomunicación

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Redes.	Fundamentos de redes de computadores.	Obligatorio.	6	2.º
	Arquitectura de redes de computadores.	Obligatorio.	6	2.º
Sistemas electrónicos digitales.	Sistemas electrónicos digitales I.	Obligatorio.	6	2.º
	Sistemas electrónicos digitales II.	Obligatorio.	6	2.º
Señales y sistemas.	Señales y sistemas lineales.	Obligatorio.	6	2.º
	Fundamentos de los sistemas de telecomunicaciones.	Obligatorio.	6	2.º
Programación.	Sistemas operativos.	Obligatorio.	6	2.º
	Programación.	Obligatorio.	6	3.º
Energías renovables y su acondicionamiento.	Energías renovables y su acondicionamiento.	Obligatorio.	6	3.º
Ingeniería del software.	Ingeniería del software.	Obligatorio.	6	3.º
Créditos totales.			60	

Módulo: Tecnología Específica-Telemática

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Comunicaciones digitales.	Fundamentos matemáticos de las comunicaciones.	Obligatorio.	6	2.º
	Teoría de la comunicación.	Obligatorio.	6	3.º
	Procesado digital de señal.	Obligatorio.	6	3.º
	Transmisión de datos.	Obligatorio.	6	3.º
Sistemas de información.	Bases de datos y sistemas de información.	Obligatorio.	6	3.º
	Desarrollo de aplicaciones web.	Obligatorio.	6	3.º
Gestión de proyectos.	Gestión de proyectos.	Obligatorio.	6	3.º
Administración de sistemas.	Seguridad informática.	Obligatorio.	6	3.º
	Administración y mantenimiento de sistemas.	Obligatorio.	6	4.º
Planificación de redes.	Planificación de redes.	Obligatorio.	6	4.º
Créditos totales.			60	

Módulo: Optatividad

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Optatividad.	Optativas.	Optativo.	24	4.º
Créditos totales.			24	

Módulo: Prácticas Externas

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Prácticas externas	Prácticas externas	Obligatorio	12	4.º
Créditos totales.			12	

Módulo: Trabajo Fin de Grado

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	Obligatorio	12	4.º
Créditos totales.			12	

Con la implantación del presente plan de estudios del título de Grado en Ingeniería Telemática, y a los efectos de lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se declarará extinguido el plan de estudios del título oficial de Ingeniero Técnico o Ingeniera Técnica en Telecomunicación-Especialidad Telemática, publicado en el Real Decreto 1454/1991, de 30 de agosto (BOE de 12 de octubre), modificado por el Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (BOE de 4 de febrero).

Más información en la página web: <http://www.uv.es>